



A pocos días del inicio de la temporada alta

Defensoría recibe denuncia de CANATUR por inacción del Gobierno ante solicitud de eliminar o postergar obligatoriedad de vacunación completa

- *Esta Cámara sostiene que la afectación será de unos \$100 millones mensuales sólo en la industria del turismo.*

Viernes 12 de noviembre de 2021. La Defensoría de los Habitantes recibió una denuncia de la Cámara de Turismo de Costa Rica (CANATUR), ante la falta de respuesta del Gobierno a la solicitud presentada por esta agrupación, para que se elimine o prorrogue la obligatoriedad de contar con el esquema completo de vacunación y un Código QR para ingresar a los establecimientos comerciales, que regirá a partir del próximo 8 de enero.

Según la denuncia, interpuesta por el presidente de CANATUR, Rubén Acón Toy, sólo con el anuncio de dicha medida, y de acuerdo a encuesta efectuada por la Cámara entre sus asociados, en la primera semana desde que se dio a conocer la disposición, se han cancelado reservaciones en hoteles por el orden del 15% y el 58% de los encuestados manifestaron estar siendo afectados. “En los siguientes días las cancelaciones continúan dándose y se cuantifican en más de \$10 millones. Estimamos que de mantenerse, la afectación será de unos \$100 millones mensuales sólo en la industria del turismo”, indicó Acón Toy en la solicitud de intervención presentada ante la Defensoría.

Asimismo, señala el representante de CANATUR que esta medida no fue consultada al sector y que no tiene ningún sustento técnico. “Tomando en cuenta que la tasa de contagios viene disminuyendo, que las UCIs tienen capacidad disponible, que el porcentaje de vacunados es elevado y que para fin de año se espera haber alcanzado la inmunidad de rebaño; no entendemos la razón de aplicar esta prohibición a partir de la temporada alta”, puntualizó el presidente de la Cámara.

Indica además la denuncia presentada ante este ente defensor que, “en los últimos meses, el 47% de los visitantes internacionales han ingresado al país sin contar con

vacunación. De cada mil turistas únicamente 6 han tenido alguna afectación, un 0.06%. Por lo que es claro que la actividad del turismo no es fuente de contagio”.

Señala CANATUR que en los primeros 9 meses del 2021, según datos oficiales del Instituto Costarricense de Turismo (ICT), el volumen de los turistas internacionales es de un -64% de la cantidad de turistas recibidos durante el mismo período del 2019; por lo que el sector sigue operando con pérdidas.

“La temporada alta del turismo históricamente inicia a mediados de enero y finaliza con la Semana Santa. Para esta próxima temporada alta esperamos que el nivel del turismo internacional sea de un 50-60% de lo recibido en el 2019. Sin embargo, con la medida anunciada se vendría prácticamente a la mitad”, expone la Cámara en su denuncia.

Manifiesta la agrupación que después de más de año y medio de bajísimos ingresos, la esperanza de empezar a pagar deudas y de recuperarse se desvanecen con esta prohibición; por lo que prevén más cierres de negocios y más pérdidas de puestos de trabajo.

Ante este panorama, CANATUR solicitó al gobierno que considere eliminar dicha medida o al menos la posponga hasta después de la Semana Santa del 2022; no obstante, no han recibido respuesta a la petición y consideran que cada día que pasa el daño es mayor, por lo que urge anunciar cualquier cambio a la mayor brevedad.

“Nos preocupa que estando sumamente afectados, se nos obliguen a incurrir en nuevos gastos para implementar este sistema, so pena de multas y hasta cierre de negocios”, señala la denuncia de la Cámara.

Para CANATUR existen dudas del sustento legal de obligar a los ciudadanos a vacunarse, así como de la operatividad de dicho sistema en el país y, sobre todo, en las zonas alejadas y en los pequeños establecimientos. Sostienen además que la obligatoriedad de contar con un Código QR es discutible.

“Dado que aún no ha sido atendida nuestra petición, respetuosamente nos permitimos solicitar la intervención de la Defensoría de los Habitantes, con el fin de lograr eliminar esta disposición o al menos postergarla hasta después de la Semana Santa del 2022”, finaliza la denuncia de CANATUR presentada ante la Defensoría de los Habitantes

Este ente defensor pedirá cuentas a las autoridades competentes, y lamenta que no se atienda con prontitud la solicitud de CANATUR a pocos días del inicio de la

temporada alta y en momentos en que tantas familias del país están esperando la llegada de turistas para mejorar su situación económica.